

CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

57

TRANSPORTADOR:		Carlos Alberto Molina Mejia		No. CONTRATO			
NIT:		8434210		TELEFONO:		3013167564	
CONTRATANTE:		Adriana Maria Escobar Quijano		TELEFONO:		3113704540	
NIT:		43902784		TELEFONO:		3113704540	
DIRECCION:		Calle 52b Sur # 33-43		EMAIL:			
NOMBRE R/L				CC			
OBJETO DEL CONTRATO:		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.					
CONVENIO							
NUMERO RDO		FECHA RDO		VIGENCIA		Nº.	
CONDICIONES DEL CONTRATO							
VEHICULO		PLACA: SNR 457		MODELO:		2012 MARCA	
		No INTERNO 131		CLASE:		# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	
DURACION		El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación					
		FECHA DE INICIO		DIA		MES 1: ENERO AÑO 2025	
		FECHA DE TERMINA		DIA		MES 1: ENERO AÑO 2025	
VALOR DEL CONTRATO		El valor del presente contrato se establece en \$					
FORMA DE PAGO		El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designa con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designa, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				VALOR TOTAL	
						ANTICIPO SI NO V ANT	
						VALOR REST	
						FECHA PAGO DIA MES AÑO	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		TRANSPORTADOR a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) Los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos CONTRATANTE a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la venta No. (H_/C_) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) Si el cambio de recorrido este por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.					
PRESTACION DEL SERVICIO		ORIGEN		AUSA Metropolitana		HORA SALIDA	
		DESTINO		GUATAPE		HORA LLEGADA	
		AREA DE OPERACION		Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional			
		TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION		GUATAPE			
		No. PASAJEROS		Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.			
RESPONSABLE CONTRATO		NOMBRE		CC		TELEFONO	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando morio ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.							
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de				A los días		Del mes/año	
Carlos M				Adriana E			
CC 8434210 TRANSPORTADOR				CC 43902784 CONTRATANTE			